

NIHIL NOVI

"Nada de nosotros sin nosotros".

**OBSERVACIONES SOBRE LA ELIMINACION
DE LOS ORGANOS AUTONOMOS**

En esta semana se confirmó la aprobación en ambas Cámaras del Congreso de la unión la desaparición de los denominados órganos autónomos, 7 entidades administrativas que conformaban parte de una forma de gobierno participativo de la administración pública federal.

Como ha sucedido recientemente, después de la aprobación de ambas Cámaras, una mayoría de los congresos locales dieron su voto a favor como parte del procedimiento de aval del congreso permanente para las reformas constitucionales. Observamos que en esta ocasión el Congreso del Estado de Quintana Roo no fue de los primeros en hacerlo rápidamente, como si sucedió en anteriores reformas constitucionales como muestra de sumisión.

La conformación de estos organismos, debemos recordar, llevó varios años de lucha por parte de la sociedad civil para desprender del cuerpo de las dependencias federales algunas atribuciones que permitieran a la sociedad una mejor información y especialmente una evaluación de los procedimientos y de autorizaciones de algunas decisiones de las dependencias federales, como es el caso de las actividades de vigilancia sobre la competencia económica.

Los que entraron en esta eliminación fueron siete organismos, aduciendo que con ello se podría dejar de gastar alrededor de 15,000 millones de pesos de sus presupuestos anuales, algo totalmente falso ya que la suma de sus presupuestos anuales de los siete es de cerca de 5,000 millones de pesos. Esto no representa un gran ahorro para el presupuesto de egresos del gobierno federal, significa por ejemplo una cantidad similar al presupuesto de la cámara de senadores y cerca de 2,000 millones de pesos menos del presupuesto de un municipio, como es el caso de Benito Juárez en el estado de Quintana Roo.

En la aprobación del congreso local se dio en esta misma argumentación, qué fue necesario para apoyar el ahorro de recursos y evitar dispendios que se hacían en esos organismos, no dijeron nada sobre el monto elevado que tiene su propio presupuesto anual, que como

hemos dicho excede en más de 200 millones de pesos respecto a congresos con similar número de diputados, mayor número de municipios y mayor población en general.

Dentro de los organismos eliminados consideramos que uno de los mayores problemas y afectaciones que se tendrá será la desaparición del INAI el Instituto de acceso a la información y de protección de datos personales, quien dentro de sus facultades estaba el de promover la transparencia y la rendición de cuentas, alineado a lo que señala la ley General de Transparencia y Acceso a la Información, ya que es una práctica cotidiana que las entidades de gobierno omiten cumplir, sin simulaciones, los puntos básicos de información general que la ley les obliga a publicar, así mediante la intervención de este instituto y por su disposición legal, las entidades que se negaban o eludían entregar información a los ciudadanos que la solicitaban, los órganos de gobierno se obligaban a responder ante el instituto las peticiones para conocer diferentes temas, desde la ubicación de un expediente de algún ciudadano, los datos de alguna contratación de una empresa que proporcionó servicios a alguna dependencia o gobiernos estatales o municipal, o solicitar que se publicara la información que obligatoriamente deben de presentar los gobiernos.

En nuestro caso, del observatorio, recurrimos en varios momentos a obtener información que se nos negaba en el congreso local, con esta eliminación y ahora con la definición de qué las funciones que le correspondían a este instituto las deben asumir los denominados Organos Internos de Control, que se transformaron de ser las contralorías internas a esta forma de asumir también la obligación de proporcionar los datos de transparencia de cada entidad que la ley les marca. Esto implica que nuestras solicitudes de información para el congreso local las tendremos que solicitar a este órgano interno de control del propio congreso, que evidentemente su titular está nombrado por los propios diputados, lo cual implica que por proteger su posición, buscara la forma de no proporcionar información que contravenga los intereses o las disposiciones de los propios diputados.

Este mismo modelo de forma de operar se replicará en todas las dependencias en todos los niveles con esta reforma Constitucional.

A todas luces esta desaparición de este organismo representa un retroceso en la vida democrática y de rendición de cuentas en el país. Se generaran conflictos de interés al interior de las dependencias y afectación de los derechos ciudadanos para tener la información para ejercer sus derechos frente a los abusos de poder, tan cotidianos en esta nueva forma de gobierno.

Otro organismo que consideramos también tiene un efecto negativo es el CONEVAL, entidad cuya finalidad de atribución era la evaluación de los programas de apoyo social, no solamente para la medición de sus indicadores, función que ahora será trasladada al INEGI, sino que también además del análisis estadístico, emitía un dictamen sobre la forma y el impacto de estos programas sociales, de su efectividad, de investigar qué llegaron a la población que tiene estas necesidades, estas funciones no serán desarrolladas por el INEGI que tiene otros objetivos de trabajo en sus funciones establecidas.

observaquintanaroo@gmail.com